

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Digital por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2504651
Centro/s	28051581 Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Fecha Pleno	18/03/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACION

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Como modificación sustancial se solicita incluir la modalidad virtual y las modificaciones descritas en la dimensión 4
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se ha adaptado el listado de Resultados de Aprendizaje, con el fin de adecuar este a las necesidades de descripción comunes indispensables para las asignaturas comunes de



Apartado	Modificación
	centro y ámbito. Igualmente se ha reducido el número de resultados con el fin de adaptarse a los requerimientos establecidos en la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+D.
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación del interés del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se indican los perfiles fundamentales de egreso
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza la información sobre la movilidad de los estudiantes.
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Modificación de denominaciones de asignaturas comunes de ámbito y centro. Desplazamiento de asignaturas a otros cursos y cuatrimestres. Supresión y modificación de asignaturas optativas. En el punto 1.7 se indican las modificaciones de los créditos de formación básica, y obligatoria. En cuanto al plan de estudios, los cambios han sido los siguientes: - PRIMER CURSO: La asignatura Tecnologías Audiovisuales pasa a llamarse Lenguaje y Tecnologías Audiovisuales y se impartirá en el segundo cuatrimestre, en lugar de en el primero, para adecuarse al resto de títulos de la FCCOM. La asignatura Pensamiento Creativo



Apartado	Modificación
	<p>pasa a impartirse en el primer cuatrimestre, en lugar de en el segundo. La asignatura Sociología de la Sociedad Digital pasa a llamarse Estructura Social Contemporánea, para adecuarse al resto de títulos de la FCCOM. - SEGUNDO CURSO: La asignatura Lenguaje y Realización Audiovisual, pasa a llamarse Realización Audiovisual; la asignatura Técnicas de Expresión oral, pasa a llamarse Técnicas de Comunicación oral, al igual que en el Grado en Periodismo de la FCOOM; la asignatura Industrias Culturales pasa a llamarse Estructura del Sistema de Medios de Comunicación, para adaptarse al resto de títulos de la FCCOM; la asignatura Derecho de la Comunicación Digital pasa a impartirse en Tercer Curso. - TERCER CURSO: La asignatura Documentación Digital, pasa a llamarse Documentación en Comunicación, y se impartirá en Segundo Curso, para adaptarse al resto de títulos de la FCOOM; la asignatura Desarrollo Web y aplicaciones interactivas aumenta su experimentalidad y se incluye desdoble; la asignatura Planificación estratégica de proyectos reduce su experimentalidad y elimina el desdoble. - CUARTO CURSO: La asignatura 3D y realidad virtual aumentada pasa a llamarse Proyectos de Comunicación inmersiva con tecnologías de realidad extendida; las asignaturas Gestión de marca y reputación digital y Portfolio y marca digital, se fusionan en la asignatura Estrategias de marca, identidad y reputación digital; se crea la asignatura Postproducción Digital Avanzada; se elimina la asignatura Fotografía y tratamiento de imágenes; se elimina la asignatura Activismo social en el entorno digital; se elimina la asignatura Privacidad y seguridad en la sociedad digital.</p>
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Las denominaciones de las Actividades Formativas y de las Metodologías Docentes, se modifican y se adaptan a los criterios fijados



Apartado	Modificación
	para todos los títulos de la FCCOM. Dado que se comparten asignaturas de ámbito y centro, es requisito indispensable que se coincida en la forma en la que se denominan estas actividades y metodologías, para que las fichas de asignaturas dispongan de idéntica información. No suponen cambios sustanciales con relación a las tablas anteriores, pero se incluyen las tablas antiguas y las nuevas para que puedan identificarse las modificaciones.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualizan los sistemas de evaluación
7.1 - Cronograma de implantación	Se indica el cronograma de implantación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se indica el procedimiento de adaptación
8.2 - Información pública	Se detallan los medios para la información pública
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se indica el campo de estudio y que no es mención dual
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se incluye un grupo en modalidad virtual. La FCCOM plantea esta modificación en función de la demanda y solicitud de esta modalidad. El centro posee experiencia suficiente para su impartición y considera que el esfuerzo que se



Apartado	Modificación
	<p>está realizando en dotar al título de las herramientas necesarias será mucho mejor aprovechado con la aplicación de esta modalidad.</p> <p>Se pasa de 60 créditos de formación básica a 72 créditos de formación básica, 114 de formación obligatoria, 18 de formación optativa, 18 de prácticas académicas externas, 12 de TFG y 6 de Reconocimiento Académico de Créditos. En el Plan antiguo las asignaturas de Formación Básica eran: Tecnología y uso de internet, Fundamentos de Periodismo, Redacción para medios digitales, Teorías de la comunicación, Fundamentos de publicidad, Comunicación corporativa, Narrativa y guion audiovisual y multimedia, Historia de la comunicación, Deontología de la comunicación, e Idioma Moderno. En el Plan nuevo, permanecen las siguientes asignaturas como Formación Básica: Tecnología y uso de internet, Fundamentos de Periodismo, Redacción para medios digitales, Fundamentos de publicidad, y Comunicación corporativa. Como asignaturas Básicas de Centro se incluyen Teorías de la Comunicación y Estructura Social Contemporánea (que sustituye a Sociología de la Sociedad Digital, para adaptarse al resto de títulos de la FCCOM). Como asignaturas Básicas de Ámbito se incluyen: Deontología de la comunicación, Documentación en comunicación (que sustituye a Documentación digital para adaptarse al resto de títulos de la FCCOM), Estructura del Sistema de Medios de comunicación (que sustituye a Industrias Culturales para adaptarse al resto de títulos de la FCCOM), y Lenguaje y Tecnologías Audiovisuales, que sustituye a Tecnologías Audiovisuales (para adaptarse al resto de títulos de la FCCOM). En el caso de las asignaturas obligatorias, se pasa de 132 créditos obligatorios a 114.</p> <p>Se ofertan 55 nuevas plazas en modalidad</p>



Apartado	Modificación
	virtual. Se realiza esta modificación, tanto para dar cabida a los estudiantes que quedan en lista de espera, como para atender a estudiantes de fuera de la Comunidad de Madrid y del entorno internacional, que no puedan desplazarse a cursar el título. Se tiene también en cuenta la escasa oferta que esta titulación presenta en el panorama de la universidad pública española.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se detallan los objetivos formativos
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán


